

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas obras de pavimentación de espacios libres en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Zaragoza.

Visto el proyecto de obras de pavimentación de espacios libres en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Zaragoza redactado por el Arquitecto don Regino Borobio;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 91.925,94 pesetas; pluses, 5.515,76 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 13.788,89 pesetas; importe de contrata, 111.230,34 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa 1.ª, grupo 4.º, 3.25 por 100, 2.987,59 pesetas; ídem ídem por dirección, 2.987,59 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 1.792,55 pesetas. Total: 118.998,12 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Esteban Tobajas Gracia, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 100.229,51 pesetas, lo que supone una baja de 11.000,88 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata;

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 118.998,12 pesetas, y su abono con cargo al crédito que figura en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento, número 341.614, apartado b).

2.º Que se adjudique a don Esteban Tobajas Gracia por la cantidad de 100.229,51 pesetas, debiendo depositar en la Caja General de Depósitos una fianza por un importe de 4.449,21 pesetas.

Lo que, de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Zaragoza.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas obras de ampliación del ático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo.

Visto el proyecto de obras de ampliación del ático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo, redactado por el Arquitecto don Tomás Pérez-Lorente;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 391.156,61 pesetas; pluses, 23.469,40 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 58.673,49 pesetas; importe de contrata, 473.299,50 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa 1.ª, grupo 4.º, 3.25 por 100, 8.801,02 pesetas; ídem ídem por dirección, 8.801,02 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre la dirección, 5.280,61 pesetas. Total: 496.182,15 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por «Beyre, S. A.», que se compromete

a realizarlas por la cantidad de 473.073,93 pesetas, lo que supone una baja de 225,57 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata;

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 495.956,58 pesetas y su abono con cargo al crédito vigente del Presupuesto de Gastos de este Departamento, con el número 341.614, apartado b).

Segundo.—Que se adjudique a «Beyre, S. A.» por la cantidad de 473.073,93 pesetas, y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por importe de 18.931,98 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Sevilla por la que se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras que se citan.

Por la presente se convoca subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en la localidad que se indica:

Estepa.—Seis escuelas y catorce viviendas para Maestro, con un presupuesto total de 2.649.995,00 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación Nacional de la provincia (calle Alfonso XII, número 5, bajo), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente al del vencimiento.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, previendo en el artículo cincuenta de la Ley de Contabilidad.

Quiénes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del dos por ciento del presupuesto de la correspondiente obra en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo de la misma será unido a la documentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se comprometo a ejecutar la obra de por un importe total de pesetas (en letra), o sea con baja del por ciento sobre los precios tipos, y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Firma y pública.)

Sevilla, 30 de octubre de 1962.—El Secretario Administrador, Alfredo Calvo Borreguero.—Visto Bueno: El Gobernador civil, Presidente, José Urrera Molina.—5.114.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Teruel por la que se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar las siguientes obras:

Alcañiz «San Francisco».—Dos escuelas y dos viviendas.

Presupuesto de contrata: 484.930,16 pesetas.

Fianza provisional: 9.892,21 pesetas.

Alfambra.—Tres escuelas y tres viviendas.

Presupuesto de contrata: 751.703,96 pesetas.
Fianza provisional: 15.286,91 pesetas.

Baguena.—Tres escuelas y tres viviendas.

Presupuesto de contrata: 751.703,96 pesetas.
Fianza provisional: 15.286,91 pesetas.

Bañón.—Una escuela y una vivienda.

Presupuesto de contrata: 236.963,06 pesetas.
Fianza provisional: 4.815,94 pesetas.

Camañas.—Dos escuelas y dos viviendas.

Presupuesto de contrata: 484.930,16 pesetas.
Fianza provisional: 9.882,21 pesetas.

Castejón de Tornos.—Una escuela y una vivienda.

Presupuesto de contrata: 236.963,06 pesetas.
Fianza provisional: 4.815,94 pesetas.

Sarrión «La Escaleruela».—Una escuela y una vivienda.

Presupuesto de contrata: 240.622,65 pesetas.
Fianza provisional: 4.891,22 pesetas.

Monreal del Campo.—Dos escuelas y seis viviendas.

Presupuesto de contrata: 1.025.959,09 pesetas.
Fianza provisional: 20.843,64 pesetas.

Monroyo.—Una escuela y una vivienda.

Presupuesto de contrata: 236.963,06 pesetas.
Fianza provisional: 4.815,94 pesetas.

Odón.—Dos escuelas y dos viviendas.

Presupuesto de contrata: 484.930,16 pesetas.
Fianza provisional: 9.882,21 pesetas.

Rafales.—Una escuela y una vivienda.

Presupuesto de contrata: 236.963,06 pesetas.
Fianza provisional: 4.815,94 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional (calle de Joaquín Arnáiz, 8), donde se encuentran de manifiesto la relación de documentos a presentar, pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los mismos.

La subasta tendrá lugar en el despacho oficial del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente, a las doce horas del día siguiente al último del plazo. Si fuera festivo, veinticuatro horas después.

Quienes concurran deberán constituir la fianza provisional que para cada obra se señala en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales se practicará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, conforme previene el artículo 50 de la Ley de Contabilidad del Estado

Modelo de proposición

Don con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de pesetas, lo que supone una baja del por ciento, y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas
(Fecha y firma.)

Teruel, 30 de octubre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Juan Pablos Abril.—5.136.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 26 de octubre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por el Jurado de Empresa del Banco Exterior, S. A.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 29 de mayo del corriente año en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por el Jurado de Empresa del Banco Exterior, S. A., sobre plus familiar,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos que estimando el recurso contencioso-administrativo debemos anular y anulamos la Orden impugnada, repitiéndose el expediente al tiempo en que, admitido el recurso de revisión extraordinario, dicta el Ministerio de Trabajo la Orden procedente sobre el mismo.

Y por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Cortés.—Francisco Sáez de Tejada.—José María Cordero.—José Manuel Robres.—José de Olive (rubricados).»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1962.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia del I. N. P. en Monzón (Huesca).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia del I. N. P. en Monzón (Huesca).

El presupuesto de contrata asciende a 5.741.784,91 pesetas, y la fianza provisional del 2 por 100, a 114.835,69 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 58 (Servicio de Obras, planta 6.ª), o en las de su Delegación en Huesca, San Jorge, número 28.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales en Madrid, o en el de su Delegación en Huesca, hasta las trece horas del día 6 de diciembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta 1.ª, Sala de Juntas) el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—3.571.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Direccion General de Industria por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», la sustitución de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Logroño, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida Carlos III, número 6, en solicitud de autorización para sustituir una línea de transporte de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes, Esta Dirección General, a propuesta de la Sección de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» la sustitución de la línea interprovincial, actualmente en funcionamiento, que enlaza las subestaciones transformadoras de Alfaro y Corella, instalando una nueva línea de un solo circuito a 30 KV., con conductores de aluminio-acero de 50 milímetros cuadrados de sección cada uno, sobre aisladores rígidos en apoyos de hormigón vibrado. Tendrá una longitud de 7,210 kilómetros, de los cuales 4,071 km. afectan a la provincia de Logroño y el resto a la de Navarra, y por no llegar sus extremos hasta las subestaciones citadas se instalarán provisionalmente y con este fin dos ramales de línea a 30 KV., con conductores de 25 milímetros cuadrados cada uno, sobre aisladores rígidos en apoyos de madera, con una longitud de 1,412 metros, entre la subestación de Alfaro y el extremo de la línea correspondiente a esta subestación, y de 280 metros en la de la parte de la de Corella.